



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, trece (13) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 011 2011 00375 00
Demandante	BANCO FINANDINA FINANCIERA ANDINA S.A
Demandado	LENYS LILIANA ZAPATA HERDANDEZ
Asunto	Conocimiento
A.S N°.	1570V(1070) 2

Se incorpora y pone en conocimiento de las partes para los fines que consideren pertinentes, el escrito allegado por el Banco de Occidente, mediante el cual informa que la demandada de la referencia, no posee productos financieros con la entidad bancaria.

NOTIFÍQUESE
BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA
JUEZ

Firmado Por:

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA
JUEZ CIRCUITO
Juzgado 03 De Ejecución Civil Circuito De Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
f64f2c658dbcc2a0d364fd9fd44d3f277d7db5e8930406b959d53c0ca1772c7a
Documento generado en 13/07/2021 01:32:43 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>